Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 402/2019**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" CON ID. 358877.----------**

Asunción, de 04 de junio de 2019.-

**VISTO** : El Memorándum de la DUOC Nº 113/2019 de fecha 04 de junio de 2019, firmado y remitido por la Abg. Alicia Escobar Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 09/2019, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" con ID. 358877.-

**CONSIDERANDO** : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" con ID. 358877 a favor de la empresa; GRANOS & ACEITES S.A.C.I.A. con RUC. 80048397-9 por un monto total de Gs.2.100.700 (Guaraníes dos millones cien mil setecientos) IVA incluido, para la provisión del ítem 01.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".--------

Que, por Resolución SENAD Nº 085/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas.----------

Que, esta Dirección General de Administración y Finanzas no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

**Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,**

***LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS***

**RESUELVE:**

**Art. 1º** **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" con ID. 358877 a favor de la empresa GRANOS & ACEITES S.A.C.I.A. con RUC. 80048397-9 por un monto total de Gs.2.100.700 (Guaraníes dos millones cien mil setecientos) IVA incluido, para la provisión del ítem 01.--------

**Art. 2º** **DECLARAR desierto** los ítems 02, 03 y 04 conforme a lo establecido en el inciso b) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".----------

**Art. 3º** **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 08/2019 "Servicio de Impresiones Varias" con ID. 358975.----------

**Art. 4º** **IMPUTAR** los montos del presente proceso de compra en los objetos de gastos previstos.------

**Art. 5º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

***Abog. – Cont. Zully Rolón***
***Directora General de Administración y Finanzas***
***SENAD***

ES COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS